

Quito, 31 de marzo de 2016

## INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de las funciones encomendadas como Comisario Principal de la compañía SINELET S.A. y lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de SINELET SA. y el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2015, una vez revisados los libros Contables, balances, declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, y demás documentos justificativos, emito los siguientes criterios.

- El manejo de la empresa por parte de la administración, cumple con las normas legales Estatutarias, reglamentarias vigentes de la compañía, así como las resoluciones de la Junta General.

- La función de Comisario, ha sido posible realizar a satisfacción en razón de que la Compañía SINELET S.A. cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para respaldar toda transacción, documentación que se encuentra organizada y archivada adecuadamente. El registro contable del movimiento económico en forma cronológica, ordenada y explicativa y en los medios informáticos facilita la revisión y determinación de que se han observado las normas, disposiciones legales y tributarias en forma adecuada correcta y oportuna.

- Una vez practicada la revisión de los Estados Financieros de la Compañía SINELET S.A en el periodo del 1o de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, se concluye que no existe situaciones extrañas, dudosas, o poco claras que puedan afectar los intereses de los Accionistas. No se han detectado hechos que pueda considerarse como incumplimiento o inobservancia de disposiciones legales o cometimiento de faltas u omisión de acciones por parte de los funcionarios, administrados o empleados de la compañía SINELET S.A.

- Conformidad a los registros y documentos sustentados de la compañía de conformidad los principios y normas de contabilidad.

- En virtud de lo anteriormente expuesto, y dada la estructura financiera, administrativa y Contable de la empresa SINELET S.A recomiendo a la Junta; Los Estados Financieros son Razonables y reflejan la situación financiera.

- La Junta General de Accionistas, debe aprobar en su totalidad los Estados Financieros y Estado de Resultado que presente el Gerente General

Por la confianza y colaboración prestados por la Administración de SINELET S.A. expreso mi agradecimiento.

Atentamente

ING. CPA. Xavier Gallegos  
MAT. 17-2954  
COMISARIO PRINCIPAL